



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

BASE PLAZA EDUCACIÓN INFANTIL

Se constituye una comisión de selección para la contratación de personal con la categoría de **TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL**, para cubrir la baja temporal de una trabajadora del CENTRO INFANTIL ZARAPICO.

Componentes de la Comisión de Valoración:

La Comisión de Valoración estará integrada por un/ a presidente/a, un/a vocal y un/a secretario/a, todos/as ellos/as funcionarios/as y/o trabajadores/as laborales fijos municipales.

El proceso de selección se realizará a las personas desempleadas remitidas por el Centro Comarcal de Empleo según oferta presentada al efecto, y a todas aquellas personas desempleadas de la localidad que estén en posesión de la formación requerida en dicha oferta (Técnico en Educación Infantil o equivalente y/o Magisterio en Educación Infantil) aunque no vengán reflejadas en la Oferta de Empleo.

La relación nominal de personas candidatas enviadas por el SEXPE junto con estas bases serán expuestas en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página WEB, a partir de esta publicación se abrirá un plazo de dos días hábiles para que las personas candidatas presenten la documentación que a continuación se relaciona.

Dicho proceso consistirá en la valoración de los méritos que a continuación se detallan:

MÉRITOS	VALORACIÓN	
Por poseer el título de Técnico en Educación Infantil , o equivalente	1 punto	
Por poseer el título de Magisterio en Educación Infantil	2 puntos	
Por poseer formación universitaria relacionada con la Educación distinta de las exigidas en la oferta de empleo	1 punto	
Por formación específica directamente relacionada con la Educación Infantil (cursos, seminarios, másteres,...)	Máximo 2 puntos	
	De 20 a 50 horas	0,25 puntos
	De 51 a 100 horas	0,50 puntos
	Más de 100 horas	1 punto
Por experiencia en puestos de la misma categoría a la ofertada en Centros Públicos de Educación Infantil	0,1 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos.	
Por experiencia en puestos de distinta categoría a la ofertada en Centros Públicos de Educación Infantil	0,05 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto.	



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Por no haber trabajado en el Ayuntamiento en los últimos 5 años	1 punto
Por estar inscrito/a en el Centro Comarcal de Empleo de Casar de Cáceres	2 puntos
Por tiempo en desempleo	0,1 puntos por mes en desempleo hasta un máximo de 1 punto

La valoración de meritos se expondrá en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, así como, en la página web www.casardecaceres.com. A continuación los aspirantes tendrán 2 días hábiles para presentar reclamaciones al listado provisional.

Una vez acabado el proceso de selección de la persona a contratar, se formará una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes por orden de puntuación.

Con esta bolsa se cubrirán las posibles bajas o ausencias de la persona titular del puesto de trabajo mientras dure la situación de baja o ausencia. Esta Bolsa estará vigente hasta el 31/07/2019.

En Casar de Cáceres, a 15 de febrero de 2019

FIRMADO ELECTRONICAMENTE